



Expediente: COTAIP/270/2021

Folio PNT: 00585321

Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0348-00585321

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANTECEDENTES

Sin más por el momento, me despedido con un afectuoso saludo.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio." ...(Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/270/2021.

2.- Mediante oficio COTAIP/1032/2021, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del





Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de la incompetencia parcial para conocer y atender la presente solicitud de información.

4 Información que fue notificada al interesado con fecha 11 de mayo de 202	1, a través del sistema
de solicitudes de acceso la información de la PNT	
Vistos: la cuenta que antecede se acuerda:	

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes "Buenas tardes, por medio del presente me permito hacer uso de mi derecho al acceso a la información, dada mi situación de estudiante, deseo saber si los municipios de Balancán, Centro y Teapa, todos pertenecientes al Estado de Tabasco, cuentan con Atlas Municipal de Peligro por Fenómenos Naturales de su respectivo municipio, si en dado caso tuvieran dicho Atlas, les agradecería de ante mano el favor de facilitármelo vía correo electrónico a xxxxxxxxxxxxxxxx, ya que actualmente me encuentro desarrollando un artículo científico sobre las inundaciones en el Estado de Tabasco, por lo que esta información es vital para mi investigación.

Sin más por el momento, me despedido con un afectuoso saludo.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio." ...(Sic).

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento





TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia parcial de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica, se turnó al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, quien mediante oficio **IMPLAN/030/2021**, manifestó:

"En cumplimiento a lo solicitado, le enviamos el link, en la que encontrará el ATLAS DE RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO: https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2021/Informacion Interes/IMPLAN/1er Trimestre/PROG VIGENTES/ATLAS DE RIESGOS CENTRO 20 15.pdf. ..." ... (Sic).

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de







Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. ---

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ------

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintiuno. -----

> AYUNTAMIENTO CONSTITU DE CENTRO 2018 - 2021

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Expediente: COTAIP/270/2021 Folio PNT: 00585321

Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0348-00585321 OORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRI

4





INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO «2021, Año de La Independencia».



OFICIO NÚMERO: IMPLAN/030/2021 Asunto: Contestación a petición de información Villahermosa, Tabasco a 10 de mayo de 2021

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. PRESENTE.

En atención a su oficio número COTAIP/1028/2021, Expediente Número COTAIP/0270/2021, de fecha 6 de mayo de 2021, relativo al Folio PNT: 00585321 del sistema de acceso a la información pública, en la que nos solicita lo siquiente:

"Bunas tardes, por medio del presente me permito hacer uso de mi derecho al acceso a la información, dada mi situación de estudiante, deseo saber si los municipios de Balancán, Centro y Teapa, todos pertenecientes al Estado de Tabasco, cuentan con Atlas Municipal de Peligro por Fenómenos Naturales de su respectivo municipio, si en dado caso tuvieran dicho Atlas, les agradecería de ante mano el favor de facilitármelo vía correo electrónico a xxxxxxxxxxxxxx, ya que actualmente me encuentro desarrollando un artículo científico sobre las inundaciones en el Estado de Tabasco, por lo que esta información es vital para mi investigación.

Sin más por el momento, me despedido con afectuoso saludo.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio". (Sic.).

En cumplimiento a lo solicitado, le enviamos el link, en la que encontrará el ATLAS MUNICIPIO PARA RIESGO https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2021/Informacion_Interes/IMPLAN /1er_Trimestre/PROG_VIGENTES/ATLAS_DE_RIESGOS_CENTRO_2015.pdf.

En lo que respecta a la información que solicita de los municipios de Balancán y Teapa ambos del estado de Tabasco, no tenemos información alguna por no ser de nuestra competencia y jurisdicción, motivo por el cual, no se envía.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p. Lic. Evaristo Hernandez Cruz. Presidente Mi nicipal de Centro. Para su superior conocimiento C.c.p. Archivo/Minutario

I'JRGP/L'HLG/A'MAPV